

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 30 de julio de 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.186

## ACTO CULTURAL celebrado por la Confederación Nacional

Entusiasmo inmenso.—En el Teatro Principal Los oradores son muy aplaudidos.—Las conclusiones.

Desde el día anterior comenzaron a llegar nutridas comisiones de maestros de todos los pueblos de la provincia, así como los delegados de partido señores Pinto, García, Ayllón, Rodríguez, Alonso, Ruiz y González. Tanto en la reunión preliminar celebrada en las escuelas de julio del Campo, como en todas partes se notaba inmenso entusiasmo. En esa reunión preliminar los compañeros Martínez Page, Fernández Esteban y Castilforte, que habían llegado horas antes, saludaron a todos en nombre de la Confederación, dando cuenta de sus gestiones al frente de la misma y estimando en su justo valor la prueba de disciplina societaria que terminaban de dar con su asistencia.

El día 23, según estaba anunciado previamente, apenas abiertas las puertas del Teatro Principal, éste se vió casi lleno de maestros y de público. Se calcula que en el coliseo había unos 500 maestros, lo que por sí solo constituye un verdadero éxito para la Delegación provincial que dirige nuestro amigo Ortega.

En la presidencia figuraban los oradores y las autoridades. Dió principio el acto con elocuentes palabras pronunciadas por el Sr. Ortega Campos, delegado provincial, explicando la finalidad del mismo, haciendo la presentación de los oradores y leyendo un B. L. M. del Gobernador civil, una carta del director general de primera enseñanza, telegramas y adhesiones de entidades y compañeros de toda España. Fué muy aplaudido.

El Sr. Castilforte, secretario de la Confederación, expuso en períodos admirables el programa y aspiraciones de la misma, mereciendo al terminar una prolongada ovación de cariño. Entonces se oyeron entusiastas vivas a la Confederación y a la Ejecutiva.

El Sr. Berna, representante de la Asociación Provincial del Magisterio primario, fué acogido en la tribuna con aplausos de afecto. Comenzó diciendo que poco pedían esperar de su oratoria, puesto que solo era un humilde *maestrillo* de aldea. En hermosos párrafos dijo que venía a defender al niño tan necesitado de protección. Entró de

lleno en los diferentes aspectos del problema de la enseñanza primaria. Y terminó su grandilocuente discurso, defendiendo la necesidad de que en la escuela nacional se eduquen juntos ricos y pobres. Los aplausos duraron un largo rato.

El Sr. Martínez Page, incomparable presidente de la Confederación, dice que después de lo expuesto por los oradores que le han precedido, nada tendría ya que agregar, pero como trae un mandato, con gusto lo ha de cumplir. En nombre de la Confederación y el periódico *El Ideal del Magisterio* saludó a las autoridades, representación de Normales, Inspección y Sección administrativa, público y maestros de la provincia, teniendo frases de elogio para la actuación del Sr. Ortega y de los delegados de los partidos. Terminó su acertado discurso pidiendo un aplauso como prueba de cariño para los maestros de Certificado de aptitud, cesantes por una disposición injusta del régimen político anterior. Grandes aplausos. El orador fué justamente ovacionado por el distinguido auditorio.

El Sr. Fernández Esteban, vicepresidente de la Confederación, que venía precedido de una justa fama de orador, supo en todo momento dejar al Magisterio a la altura que se merece. Empezó con un cántico a Cantabria, trayendo el saludo de los maestros montañeses. Con un dominio asombroso de la palabra, fué exponiendo la situación de la escuela y el maestro, de tal forma que en diferentes ocasiones fué interrumpido con grandes aplausos. Adujo cifras y datos estadísticos, haciendo ver que mientras en naciones como Cuba, La Argentina, Chile y Francia gastaban un promedio del 25, 20, 18 y 15 por 100 de sus ingresos, en España sólo se empleaba un 7 por 100 escaso. Recalcó el hecho de que aún haya unos 10.000 maestros que perciben un haber inferior a cinco pesetas, que a eso quedan reducidos, después de los descuentos, las que llegan a su poder por su trabajo. Esos maestros, que Page los ha calificado de héroes y mártires, si no van a la oposición libre, es por la falta de recursos econó-

micos. Terminó abogando por la unificación de escalafones y recogiendo la justa alusión a los maestros de Certificado de aptitud, cuya situación calificó de tartarinesca polacada ministerial. La ovación fué estruendosa.

Al levantarse a hablar don José M.<sup>a</sup> Vicente, director de la Escuela Normal y vicepresidente de la Diputación; los aplausos pusieron de manifiesto el cariño con que era acogida su presencia en el acto. Traigo el saludo, dijo, para todos vosotros, del Gobernador civil y de la Diputación, juntamente con el de el Centro de enseñanza a que pertenezco. Con frases que arrancaron frecuentes aplausos, dijo que es preciso llegar pronto a la unión de todos los profesionales de la enseñanza, desde la Escuela a la Universidad, haciendo presente que ello evitaría casos como el que ha puesto en la miseria a un centenar de educadores de la infancia. Abogó también en párrafos de elevada idealidad por que la Escuela Nacional llegue a ser única, y terminó abrazando al presidente de la Confederación, en quien no sólo abrazaba a los maestros de esta provincia, sino que lo hacía extensivo a los de toda España. Todos puestos de pie, ante ese rasgo, aplaudieron con entusiasmo inmenso.

El fotógrafo Fernández impresionó varias placas. Al salir los elementos directivos de la Confederación, se oyeron frases como ésta: ¡Que vivais muchos años!

Por la noche, en el Hotel Inglés, tuvo lugar una cena íntima con que fueron obsequiados los directores de la Confederación y los oradores. A la hora de los brindis, el Sr. Ortega ofreció, con su característica facilidad de palabra, esa prueba de cariño que los maestros leoneses daban a los que defienden con tanto tesón la causa de la justicia. Los Sres. Page y Vicente, en nombre de los organismos que representaban, expresaron su agradecimiento y se ofrecieron a todos.

### CONCLUSIONES

- 1.<sup>a</sup> Creación de las escuelas que España necesita con arreglo al censo de su población.
- 2.<sup>a</sup> Mejora de las existentes para que respondan en un todo a lo que determinan la pedagogía y la higiene.
- 3.<sup>a</sup> Excursiones, visita de escuelas modelo, cursillos de perfeccionamiento, etc., etc., para que el maestro pueda capa-

citarse cada vez más en su difícil misión.

4.<sup>a</sup> Sueldo mínimo de 3.000 pesetas para los que aún no lo perciben, unificación de Escalafones y proporcionalidad en las categorías.

5.<sup>a</sup> Reingreso de los maestros con certificado de aptitud, cesantes por una disposición del régimen político anterior.

6.<sup>a</sup> Colocación rápida de las maestras interinas que figuran en lista con derecho a escuela en propiedad.

7.<sup>a</sup> Formación de otras nuevas con los que tienen prestados servicios interinamente; y

8.<sup>a</sup> Pronta publicación de la reforma del Estatuto general del Magisterio primario.

\* \* \*

Dichas conclusiones fueron entregadas en propia mano al Sr. Gobernador civil, para que fueran transmitidas por el mismo al presidente del Directorio militar.

### Escuelas vacantes

Destinos vacantes que se publican en la *Gaceta de Madrid* en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925, y que podrán solicitarse por medio de fichas en los diez primeros días del próximo mes de agosto, por cualquiera de los cuatro primeros turnos:

#### Plazas para maestros del primer Escalafón

CADIZ: Tarifa, Auxiliaría de la escuela número 1; maestro; censo 4.755.—(*Gaceta* 21 julio, núm. 202.)

SEVILLA: Sevilla (capital) Dirección de graduada, para maestro; censo 205.723.

Sevilla (capital) seis Secciones de graduadas para la misma escuela.—(*Gaceta* 24 julio, núm. 205.)

CÁCERES: Almoharín; unitaria; maestro; censo 7.108.—(*Gaceta* 24 julio.)

GERONA: Puigcerdá; Dirección de graduada; maestro; censo 2.626.—(*Gaceta* 24 julio.)

Puigcerdá; Sección de la escuela anterior; maestro.—(*Gaceta* 24 julio.)

Santa Coloma de Farnés; Sección de graduada; maestro; censo 4.705.—(*Gaceta* 24 julio.)

SALAMANCA: Gatinduste; unitaria, núm. 2; maestro; 1.729.—(*Gaceta* 24 julio.)

#### Plazas para maestras del primer Escalafón

SEVILLA: Sevilla (capital) Dirección de graduada para maestra.

Sevilla (capital) seis Secciones de graduada para maestra.—(*Gaceta* 22 julio.)

Morón, unitaria núm. 2; maestra, censo 18.687.—(*Gaceta* 22 julio, número 203.)

VALENCIA: Venta del Moro; maestra; censo 1.400; nueva creación.—(*Gaceta* 15 julio, núm. 196.)

CÁDIZ: Cádiz (capital); unitaria núm. 8; maestra; censo 76.473.—(*Gaceta* 24 julio.)

CASTELLÓN: Regis; unitaria; maestra; censo 1.076.—(*Gaceta* 24 julio.)

GERONA: Benda; unitaria; maestra; censo 492.—(*Gaceta* 24 julio.)

Port Bou; unitaria; maestra; censo 2.789.—(*Gaceta* 24 julio.)

Puigcerdá; Dirección de Graduada; Maestra censo 2.626.—(*Gaceta* 24 julio.)

Puigcerdá; Sección de la escuela anterior; maestra.—(*Gaceta* 24 julio.)

GRANADA: Mairena; unitaria; maestra; censo 526.—(*Gaceta* 24 julio.)

SALAMANCA: Galinduste; unitaria, núm. 2; maestra; censo 1.729.—(*Gaceta* 24 julio.)

Ledesma; párvulos; maestra; 3.453.—(*Gaceta* 24 julio.)

#### Plazas para maestros del segundo Escalafón

OVIEDO: San Salvador de Valledor; Ayuntamiento Allande; mixta; maestro; censo 192.—(*Gaceta* 21 julio.)

Arbeyales, Ayuntamiento de Allande; mixta para maestro; censo 301.—(*Gaceta* 21 julio, núm. 202.)

BURGOS: Villaverde Mogina; mixta; censo 400.—(*Gaceta* 24 julio.)

SORIA: Blocona; mixta; maestro; censo 263.—(*Gaceta* 24 julio.)

#### Plazas para maestras del segundo Escalafón

ALMERIA: La Hueiga, Ayuntamiento de Sorbas; unitaria; maestra; censo 450.—(*Gaceta* 22 julio, número 203.)

### ANUNCIO

MESAS BIPERSONALES, MODELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado, Talleres mecánicos. Bembibre (León)

### EL CENSO ESCOLAR

#### CIRCULAR

Durante este mes y el de agosto, se harán los Censos escolares, con el fin de que, al empezar el curso en 1.<sup>o</sup> de septiembre próximo, puedan funcionar las escuelas con normalidad.

Se encarece el más exacto cumplimiento de este importante servicio, y del incumplimiento se hará responsables a los secretarios de los Ayuntamientos, a no ser que justifiquen que es falta imputable a los señores alcaldes, a los que se les exigirá entonces la debida responsabilidad.

León, 18 de julio de 1925.—El gobernador, José del Río Jorge.

### ENCARGANDO SUS IMPRESOS

EN LA

Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEÓN

QUEDARÁ COMPLACIDO

EN LOS PRECIOS

EN LAS CLASES

EN LA RAPIDEZ

David F. Guzmán

Abogado

5A ESTABLECIDO SU DESPACHO EN LA

calle del Conde de Rebolledo, 8

LEÓN

## OFICIAL

23 julio. —O. —Sellos provinciales  
Se dispone que en los días que restan de mes completen los reintegros de los expedientes de los opositores.

Determinada por Real orden de la Presidencia del Directorio militar, fecha 7 de los corrientes («Gaceta» del 8), de acuerdo con los artículos 241 y 247 del Estatuto provincial la aplicación del recargo del 10 por 100 sobre el impuesto del Timbre concedido a las Diputaciones provinciales en aquellos documentos que en la misma se comprenden, y cuya expedición haya tenido efecto a partir de 1.º del actual.

Esta Dirección general ha acordado, para evitar posteriores reclamaciones y los consiguientes perjuicios teniendo en cuenta el crecido número de expedientes presentados con anterioridad al conocimiento de dicha Real orden, en solicitud de ser los interesados admitidos a las oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de Primera enseñanza, convocadas por Real orden de 16 de junio último «Gaceta de Madrid», que según lo establecido en el apartado 14 de la tan repetida Real orden de la Presidencia del Directorio militar los interesados que hubieren presentado documentos fechados o expedidos a partir de 1.º de julio actual vienen obligados a completar el reintegro debidamente durante los días que restan del presente mes sin incurrir en responsabilidad, la que se exigirá desde 1.º de agosto por las omisiones que se comprueben.

Asimismo, y para más exacto conocimiento de los interesados, se hace saber que el 10 por 100 del recargo provincial no grava los documentos del registro civil, ni aquellos cuya cuantía del impuesto que le corresponda sea inferior a una peseta. Los que deban completar este reintegro podrán hacerlo durante la horas reglamentarias de despacho en el Registro general del Ministerio, con expresión de sus nombres, apellidos, distrito universitario donde han solicitado actuar y fecha de presentación de documentos.— («Gaceta» del 24 de julio.)

### Nombramientos provisionales

18 de julio de 1925. (Gaceta del 23).—Orden con relación de maestros nombrados propietarios, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el cuarto turno provisionalmente y en vacantes correspondientes al segundo semestre de 1924:

Número del Escalafón.—Omitido.—Don Juan Bardeci Monasterio; Escuela que se le adjudica, Villanueva (Alava); fecha de la posesión, 3-10-922.

Omitido.—Don Ricardo Lobo Ferreruelo, Villafra (Alava), 1-9-922.

Omitido.—D. Toribio Núñez Gango, Retes de Lianteno (Alava) 5-3-923.

2.106.—D. Florentino Pérez Pichardo, Subijana (Alava) 6-7-915.

5.011.—D. Gorgonio Benito Arribas, Hoyuelos (Burgos), 27-1-922.

Omitido.—D. Félix Álvarez Gutiérrez, Santa Cecilia (Burgos), 1-6-920.

4.087.—Don Victorino Zapatero Martínez, Herenchum (Alava), 1-5-920.

2.280.—D. Manuel Martínez Herráiz, Casas del Cerro (Albacete), 12-8-913.

3.399.—D. Juan Folgado Catalá, Baños de Tajo (Guadalajara), 1-2-920.

2.785.—Don Baldomero Martínez Fernández, Esplegares (Guadalajara) 1-8-919.

2.384.—D. José Martínez González, Santa Faz (Alicante), 30-11-914.

7.257.—Don José Sánchez García, Corricos (Almería) 1-11-920.

4.589.—D. Higinio García Castellanos, Espinosa (León), 24-2-921.

Omitido.—D. Luis Gutiérrez González, Piedrasecha (León), 5-3-921.

5.311.—D. Ciriaco Fernández Fernández, Fuentes de los Oteros (León) 1-1-919.

5.576.—D. Antonio García Blanco Villafeliz de la Sobarriba (León), 8-10-916.

Omitido.—D. Eloy Santirso, Ventosilla (León), 1-7-922.

3.022.—D. Fernando Faus García, Benisili (Alicante), 8-12-917.

3.584.—Don Diego Parera Villar, Benirrama (Alicante), 23-12-918.

3.216.—D. Manuel López Flórez Alsadux (Almería), 1-6-918.

Omitido.—D. Francisco López Segovia, Cañido (Almería), 13-5-923.

3.535.—D. Lucio Pérez Sánchez, Carpio Medianero (Avila), 1-1-919.

3.791.—D. José Gómez Díaz, El Losar (Avila), 1-7-919.

4.667.—D. Lorenzo Torres Barrero Valdespino (Zamora), 4-5-921.

3.814.—D. Julián Encinar Hernández, Camuño (Avila), 1-8-919.

4.317.—D.ª Constanza de Castro Valbuena, San Román (Alava), 5-6-920.

4.177.—D. José Burgos Ortega, Población de Arriba (Santander), 29-3-920.

2.742.—D. Félix Pérez Crespo, Barcenilla (Santander), 21-7-916.

4.528.—D. Bartolomé Pujol Benassar, Costa de San Vidal (Balears) 21-12-920.

2.212.—D. Rogelio Escobes Corrales, Sofuentes (Zaragoza), 1-1-920.

4.519.—D. José Culubret Camps, Bleda (La) (Zaragoza), 13-12-920.

Omitido.—Don José Julián Ozidi Herrera, Culleruelo de Bezana (Burgos), 20-12-922.

2.363.—D. Nicasio Pedrosa Rodríguez, San Miguel de Pedrosa (Burgos), 24-6-912.

Omitido.—D. Clemente Carretón Avendaño, Villandiego (Burgos), 1-6-920.

1.083.—Don Damián Díez San Lorente, Montorio (Burgos), 9-11-914.

Omitido, Felipe Fernández González, Palacios Benares (Burgos), 4-7-922.

2.485, Lucio Fernández Díez, Mata (Burgos), 12-9-912.

4.356, Valentín Arie Mata, Molina de Ubierna (Burgos), 1-7-920.

2.650, Cayo Torres García, Villaladra (Burgos), 1-8-918.

Alta, Miguel Lareas Marcos, San Pedro Samuel (Burgos), 27-6-924.

1.818, Federico Cerdá Cerdá, Quintanapalla (Burgos), 1-2-905.

4.595, Mariano González Gil, Sor-dillos (Burgos), 1-3-921.

4.595, Gumersindo Resach Canales, Tudanes de Ebro (Burgos), 13-1-921.

68, Robustiano Castro Penabad, Gelgaiz Muras (Lugo), 15-4-907.

3.891, Victoriano García Martín, Hozabejas (Hozabejas (Burgos), 1-12-920.

Alta, Toribio Lucas López, Doña Santos (Burgos), 22-6-924.

3.625, Alejandro Cristóbal González, Rupelo (Burgos), 23-12-918.

3.268, Luis Sáiz Sáiz, Paúles de Lara (Burgos), 1-6-918.

Alta, Constantino Moral Ortega, Barcina en Barco (Burgos), 28-4-922.

1.345, Hermenegildo Contero Gil Cayuela (Burgos), 1-10-917.

Alta, Manuel Acosta Felipe, Franceses (Canaria), 4-2-924.

Alta, José María Tarazona Esteban Rambla Alta (Castellón), 1-6-923.

3.568, Bonifacio Jiménez Jiménez, Juego (Burgos), 21-9-919.

2.899, Angel Corredor Martínez, Ayaya (Castellón), 1-2-917.

4.854, Maximiano Pérez Gómez, Castillejo de la Serra (Cuenca), 10-10-921.

3.353, Salvador Figa Olin, Ojuelos Bajos (Córdoba), 1-6-918.

685, Diego R. Pérez Ledo, Riva-deume (Coruña), 8-7-901.

3.224, Leopoldo Domínguez Aparicio, Olmeda de la Cuesta (Cuenca) 1-6-918.

2.514, Emilio Isern Piguillén, Gui de Cerdaña (Gerona), 11-8-912.

3.218, Eulalia Roca Carreras, Mazanges (Gerona), 1-7-918.

2.705, Domingo Betgé Roma, Riunios (Gerona), 4-8-916.

2.474, Alberto García Alonso, Nanclares de Gamboa (Alava), 1-2-919.

2.974, Francisco de P. Martínez y Zegri, Los Baños (Granada), 1-9-919.

5.137, Augusto Judici López, Umbrete (Sevilla), 21-6-922.

Alta, Manuel Carrera Gómez, Praderrey (Pontevedra), 20-12-922.

Alta, Bernardo García Expósito, Morillas (Pontevedra), 2-7-924.

3.941, Julián Guisjarro Castellanos Nieves, (Granada) 14-10-919.

3.019, Pedro Fernández Cota, Villaco (Valladolid) 1-12-917.

3.188, Vicente García Escudero, Berrueces (Valladolid), 18-6-918.

4.937, Sinesio del Río Jiménez, Tordellejo (Guadalajara), 1-8-921.

Alta, Macario Santos Ayuso, Casillas (Guadalajara), 13-6-924.

2.690, Román Martínez Rodrigo, Moratilla de Henares (Guadalajara), 23-7-916.

2.971, Fructuoso Guillén Ropiñón Pardos (Guadalajara), 1-10-920.

3.340, Simón Ibáñez Martín, Caracena (Soria), 1-6-918.

3.400, Felipe B. González de Grado, El Pozo de Almoguera (Guadalajara), 1-1-919.

2.523, Salvador del Cerro Lozano Santa María del Espino (Guadalajara), 1-9-918.

4.123, Jacinto Alvaro Tamayo, Buenafuente (Guadalajara), 9-2-920.

2.694, Crispín Gonzalo de la Orden, Fuencaliente de Burgó (Soria) 1-12-920.

3.209, Emiliano Martín García, Valdenoches (Guadalajara), 1-6-918.

3.118, Ignacio Ruiz Fernández, Aduna (Guipuzcoa), 1-6-918.

2.254, Nemesio Abad Benito, Salas de Bureba (Burgos), 1-6-911.

4.200, Eugenio Barrera Castilla, Navahermosa (Huelva), 5-4-920.

2.637, Lázaro Zaldívar Pipaón, Lasarte (Alava), 26-7-916.

3.938, Isidoro Mir Lonzán, Tierz (Huesca), 21-7-917.

3.460, Simeón González Lain, Espuëndolas (Huesca) 1-1-919.

1.840, Esteban Abizanda González, Radiguero (Huesca), 3-9-904.

3.823, Agustín Castañena Pi, Pallaruelo de Monegros (Huesca), 13-8-919.

2.760, Valeriano Sáez Nerin, Pasmarcuello (Huesca), 1-2-921.

Alta, Victor Ibor Lacarda, Abay (Huesca), 10-6-924.

Alta, Francisco Jiménez González, Ponrón Alto (Jaén), 10-6-924.

4.443, Leopoldo de la Cruz López Díez, Oveja (León), 23-10-920.

Alta, José Siles Martínez, Barriada Estación, Vilches (Jaén), 1-4-922.

3.849, Lisardo F. Alarcón Gómez Arrancacepas (Cuenca), 6-8-910.

1.738, Manuel Aragonés Aragonés Llamosos (Soria), 16-9-913.

2.329, Esteban Roncal Marqueta, Matamala de Almazán (Soria), 1-11-914.

2.114, Sixto García García, Torrecillo (León), 18-2-910.

Alta, Inocente Álvarez González, Vitoria de Castropodame (León), 1-4-917.

2.674, Francisco Calvo Carrera, Castrillo de los Polvazares (León), 1-4-917.

3.656, Agapito González Vinambres, Folgoso del Monte (León), 1-4-920.

Alta, Federico Daniel Barriba, Villamateo (Coruña), 10-7-919.

5.518, Manuel Álvarez García, Sena (León), 1-1-916.

948, Evaristo Bardon Gutiérrez, Cobrana (León), 1-1-916.

3.573, Diego García Román, Valdespino de Somoza (León), 8-1-921.

4.531, Anastasio Rivero Puente, Villafeliz de la Sobarriba (León), 21-12-920.

Joaquín Villar Fierro, Zalamilas (León), 19-5-921.

896, Cecilio Díez de Caso, Cabornera (León), 1-11-907.

Omitido, Narciso Pendas Sánchez, Rebollada (Oviedo), 2-1-920.

Ignacio Tourado Carracido, Matalobos (León), 1-6-923.

3.986, Ricardo Álvarez Vázquez, Cabaleiros (Orense), 1-9-919.

Alta, Heliodoro Ordás Goyanes, B. Estación (Matallana-León), 19-7-922.

3.394, Emeterio Gutiérrez Gutiérrez, Ruiforco (León), 1-1-919.

1.661, Patricio Díez Rodríguez, Formigones (León), 9-11-905.

4.641, Benito Ordás Rueda, Solanilla (León), 14-4-921.

3.741, Valentín García Barra, La Carrera (León), 22-5-919.

1.918, Constantino Bardón Beltrán, Rosales (León), 15-6-903.

2.259, Amador Rubio Álvarez, Folloso (León), 1-9-916.

2.490, Severino González Gómez, Liegos (León), 1-7-916.

Alta, José Boncompte Escola, Serch (Lérida), 1-1-922.

Alta, Joaquín Barosa Martí, Adrahent (Lérida), 3-1-909.

3.642, Jaime Farrés Más, Anserall (Lérida), 1-1-919.

Alta, José Majoral Musoll, Arabel (Lérida), 16-11-921.

Alta, Magín Guarch Mate, Montolín de Cervera (Lérida), 13-3-923.

4.311, Pedro Valliñado de Castro, Gabet (Lérida), 1-6-920.

5.147, Andrés Argueso Sánchez, Barrio-Palacio (Santander), 14-6-921.

4.940, Ignacio Fiter Fiter Ogern (Lérida), 15-11-921.

4.069, Manuel Díez Martínez, Carisada (León), 13-12-919.

3.919, Juan Pijuán Rosell, Milla (Lérida), 19-10-917.

632, Tomás F. Ezquerro Martínez, Medrano (Logroño), 1-10-912.

2.936, Quintín Vilumbrales López, Villalba de Rioja (Logroño), 23-4-917.

5.593, Alfredo Foa Loras, Pazuegos (Logroño), 8-4-922.

4.160, Manuel Junquero Gutiérrez, Ferrería (Lugo), 9-3-921.

4.185, Agustín Saavedra Soto, San Vicente (Lugo), 1-4-920.

4.264, José Arias Sánchez, Borja (Lugo), 19-5-920.

3.227, Román Calle Matesanz, Garganta de los Montes (Madrid), 1-6-918.

3.182, José Guerrero Muñoz, Gargantilla (Madrid), 28-6-918.

4.760, Adolfo García Sánchez, Tortuero (Guadalajara), 3-9-921.

4.314, Manuel Díez de Losada y Esteban, Tresgrandes (Oviedo), 1-6-920.

700, Agustín Navarro Tomás, Pí-nilla de Buitrago (Madrid), 1-9-919.

4.844, José Orts y Ruiz, Barranda (Murcia), 7-10-921.

829, Dionisio Gil Arnáiz, Villalvilla de Gumiel (Burgos), 1-4-921.

3.601, Luis Bñuls Pérez, Dolores (Murcia), 1-6-918.

2.054, Antonio Pérez Llorca, Santa Cruz (Murcia), 1-12-910.

Alta, Rafael Moreno García, Los Baños (Murcia), 14-6-924.

2.814, Eladio Lafuente Fernández, Utes (Orense), 10-11-916.

4.549, Benito Grande Iglesias, Fechas (Orense), 22-1-921.

Alta, Manuel Fernández Fuentes, Barcala (Pontevedra), 4-4-916.

3.076, Manuel Rivera Martínez, Freijó (Pontevedra), 14-11-916.

5.032, Ramón Menéndez Real, Trelle (Orense), 14-12-922.

Alta, José Antonio Rey, Formoso-Pinca (Orense), 1-4-923.

Avelino Nieto Fernández, Castromas (Orense), 1-11-921.

Alta, Andrés Díez Álvarez, Somlecin (Orense), 11-6-924.

Francisco Rúa Barcal, Villar (Orense), 1-6-922.

4.204, Perfecto Manzano García, Palomera (Cuenca), 8-4-920.

3.461, Antonio Martínez Villar, Corredorinos (Lugo), 1-6-918.

3.912, Bernardo Redondo López, Barro (Oviedo), 1-1-912.

4.971, Ceferino Riesgo, Pineda (Oviedo), 1-9-918.

4.973, Mariano B. Olmedo Delgado, Villanueva (Oviedo), 10-12-921.

Alta, Paulino Fierro Álvarez, Piornedo (León), 1-1-920.

4.615, Fidel Casado Guerrero, Villarroaño (León), 1-4-921.

Alta, Florentino Fiórez González, Luengos (León), 4-1-923.

3.405, Paulino Mallo Valcárcel Villasinta (León), 1-1-919.

4.285, Pablo Coso y Calero, El Fresno (Oviedo), 1-6-920.

Alta, Aurelio Álvarez Menéndez Somines (Oviedo), 29-11-922.

2.307, Anacleto Corada González, Caranjas (Oviedo), 1-5-920.

2.098, Gonzalo Barrena Alcalde, Murias (Oviedo), 25-11-924.

2.295, Maxindiano Alonso Vallentin, Peraltas (Palencia), 1-7-916.

2.601, Luis Villalba del Campo, Abarca (Palencia), 22-7-916.

3.619, Florencio Ugalde Albuero, Las Heras (Palencia), 2-1-919.

Alta, Nicanor Ortega Amor, Villanueva de los Nabos (Palencia), 9-12-922.

4.846, Teófilo Iglesias Rojo, Villarén (Palencia), 7-10-921.

745, Juan Barros Mosquera, Sobreira (Pontevedra), 1-2-915.

1.052, Aquilino Pérez Rojo, Ous (Pontevedra), 24-6-910.

4.777, José Amadeo Martínez Cabanelos, Maceira (Pontevedra), 15-9-921.

2.809, Magín Hernández González, Cabezuela (Salamanca), 9-11-913.

4.218, Lorenzo Rufino Hernández-Moro, Navas del Quejigal (Salamanca), 18-4-920.

3.981, Julio Alonso Hernández, Serranillo (Salamanca), 1-11-919.

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PARA EDUCACIÓN RELIGIOSA DE JESUS LOPEZ, calle de la Zapatería, núm. 1.—LEÓN 11000 MILMO, 400 PMS. Envío por correo certificado. 0'50 o sellos de correo.

- 2.590, Víctor Gómez Gutiérrez, Sobrepeña (Santander), 22-7-916.
- 3.196, Pedro Martínez Sáiz, Estes (Santander), 1-5-920.
- 5.804, Jesús Sanz Bernardos, El Moral (Segovia), 22-9-921.
- Alta, Pascual García Muñoz, Montuenga (Segovia), 10-6-921.
- 3.197, Teófilo Otero Valeiras, Manchica (Orense), 2-10-919.
- Alta, Laureano Gómez Gómez, Riofrío de Riaza (Segovia), 18-4-923.
- Alta, Moisés Fernández Bahón, Madriguera (Segovia), 11-6-924.
- Alta, Victor de Pedro y Hernández, Villagonzalo (Segovia), 3-10-920.
- Alta, Policarpo Sanz Dorado, Riague de San Bartolomé (Segovia), 10-6-904.
- 2.155, Basilio Pastor Vallejo, La Losilla (Soria), 1-11-920.
- Alta, Luis García Hernández, Gamenúño (Segovia), 10-6-924.
- 3.332, Carlos Pedrero Caballero, Arroyo de la Plata (Sevilla), 1-2-920.
- 2.313, Salvador G. Capdevila Bernal, Secuita (Tarragona), 15-3-916.
- 2.167, Jaime Ferrer Rosell, Tarrés (Lérida), 1-9-911.
- 2.708, Antonio Miserachs Tast, Vallengana (Tarragona), 1-9-918.
- 4.222, Agusfín Gómez Ahijado, Singra (Teruel), 19-4-920.
- Alta, Birino Sacristán Hernando, Maica (Teruel), 1-4-921.
- 4.693, Luis Martí y Mondragón, La Cebollera (Teruel), 1-6-921.
- Alta, Luis Poveda Mora, Castelvíspeal (Teruel), 16-1-923.
- 3.513, Saturnino González Pérez Fontaneres (Valencia), 1-1-919.
- 4.039, Victor Beltrán Cabrerizo, Centenera de Andalucía (Soria), 25-11-919.
- 2.643, Bernardo Villapando y Gaitán, Entrala (Zamora), 1-9-918.
- 3.601, Francisco Albuisech y Perales, Gordum (Zaragoza), 16-4-919.
- 2.762, Isidro Baquero Andrés, Cinco Olivas (Zaragoza), 8-9-916.
- 4.418, Vicente Martín Jiménez, Fontihoyuelo (Valladolid), 1-10-920.
- 2.646, Jacinto Maeso Lajo, Matilla (Valladolid) 10-1-921.
- 2.743, Nemesio Cordera Prieto, Torre de Esgueva (Valladolid), 13-5-919.
- Alta, Dativo Encinas y Olmos, Valviadero (Valladolid), 17-7-922.
- Alta, José Casado Moraljo, Rivadelago (Zamora), 1-12-922.
- 4.943, Francisco Prieto Mateos, Villanueva Los Corchos (Zamora), 17-11-921.
- 2.533, Andrés Alonso Alvarez Fuenteelcarnero (Zamora), 5-7-916.
- 2.299, Roberto Arechti Garolas, Alboniga (Vizcaya), 17-10-914.
- 3.715, Manuel Dávila Pajá, Pedroso de la Abadesa (Valladolid), 10-5-919.
- 5.133, Abdón de la Fuente Lucas, San Juan del Rebollar (Zamora), 16-6-922.
- 4.825, Manuel Ferrero Viana, Villacarralón (Valladolid), 1-10-921.
- 4.318, Lorenzo A. Pinaga Uriarte, Zallo (Vizcaya), 1-6-920.
- 4.267, Luis Paesa Gallardo, Sediles (Zaragoza), 19-5-920.
- 2.073, Nicolás de S. Ambrosio, Cimbaila (Zaragoza) 1-8-916.
- Alta, Andrés Velasco Ozmeneta, Montoria (Alava), 9-11-921.
- 1.392, Máximo Ojeda Gutierrez, Salas de Bureba (Burgos), 1-9-919.
- 5.154, Don Julio de Cossio Roig, Santa Lucia (Santander), 20-11-920.
- 4.736, Mariano López Mediavilla, Villasuso (Santander), 20-8-921.
- 2.170, Eusebio González Ordóñez Burón (León), 14-12-920.
- 1.967, Francisco Herrera Casado, La Puerta (León), 29-11-897.

- 4.47, Sebastián Juanola Buixeda, Allas (Lérida), 19-11-920.
- Alta, Justo Nebieda Serrano, Bahabón de Esgueva (Burgos), 17-3-923.
- 3.945, José Suárez, Mirantes (León) 1-1-921.
- 4.968, Felipe Lorenzana Barrio, Fontoria (León), 4-12-921.
- Alta, Donato Millán García, Porquera de los Infantes (Palencia), 1-3-922.
- 3.119, Modesto Martínez Sáiz, Tobes (Burgos), 1-6-918.
- 3.410, Ramón Ruiz Monerri, Berosa de Bureba (Burgos), 4-1-919.
- 5.053, Juan Bravo Abad, Santibáñez de la Peña (Palencia), 6-3-922.
- Los anteriores nombramientos no surtirán efecto alguno ni conceden derecho en tanto no sean confirmados con arreglo a lo prevenido en la Orden de 31 de enero de 1924, pudiéndose entablar las oportunas reclamaciones por conducto de las Secciones administrativas, en el término de quince días, a partir de su publicación. — El encargado del despacho, M. Pozo.—Señores jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza.

### Cómo se corrige la escasez de cultura

Visto el expediente gubernativo seguido a D.<sup>a</sup> Rufina Delgado, maestra de Santa Marina de Aguasantas, en el Ayuntamiento de Allariz (Orense).

Resultando que en 12 de abril de 1924 se presentó a la alcaldía de Allariz un escrito de varios vecinos denunciando a la maestra de Santa Marina de Aguasantas, D.<sup>a</sup> Rufina Delgado;

Resultando ser público y notorio la falta de celo desde hace más de veinte años, apartando de la escuela a los niños por el abandono en que se halla la instrucción, pues los que fueron a la de esta Profesora no saben leer ni escribir;

Resultando comprobado que durante los veintisiete años de servicios que la Sra. Delgado lleva en Santa Marina no enseñó a escribir a niño alguno, incluyendo en esto a sus propios hijos.

Resultando asimismo que la acusación principal que se formula se refiere a la incompetencia en el ejercicio de su profesión;

Considerando que si la maestra D.<sup>a</sup> Rufina Delgado posee escasa cultura, aunque sin llegar al extremo afirmado por los denunciantes, es debido a haber ingresado en la carrera del Magisterio cuando para la obtención de su título de maestra elemental los estudios no podían compararse con los actuales;

Considerando que para que la expedientada siga ocupando su cargo; los maestros del mismo Municipio, aunque los hechos de la denuncia se comprueban ante la Junta local de Primera enseñanza, no lo manifiestan claramente tal vez por compañerismo;

Considerando del examen hecho al oficio de la Sra. Delgado contestando al pliego de cargos formulado por la Inspección, que en él deja comprobada la maestra la escasa o poca cultura que posee,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se imponga a doña Rufina Delgado la corrección de separación de servicio por un año, con pérdida de la escuela.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de junio de 1925.

El subsecretario encargado de este Ministerio, *García de Leóniz*.

Sres. Inspector jefe y Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Orense.

### Escuela Normal de Maestras de León

#### ANUNCIO

Las aspirantes a examen de ingreso y de asignaturas de enseñanza no oficial, que deseen en el mes de septiembre próximo dar validez académica a los estudios de la carrera del Magisterio en esta Normal, lo solicitarán durante el mes de agosto, en instancia dirigida a la señora directora y pagarán la matrícula y derechos de examen en la expresada época.

Compañiarán a la instancia la cédula personal del corriente año, y las de ingreso, además de la cédula, partida de nacimiento del registro civil, legalizada por un notario, si el aspirante es natural de esta provincia y por dos notarios más, en caso contrario, y certificación facultativa de no padecer enfermedad contagiosa y hallarse vacunada y revacunada.

Estas alumnas abonarán los derechos siguientes:

**Ingreso.**—2'50 pesetas en papel de pagos al Estado, por derechos de examen y un sello móvil de 0'10 céntimos.

**Asignaturas.**—Por derechos de un curso o parte de él, 25 pesetas en papel de pagos al Estado; 5 pesetas por derechos de examen en la misma forma y tantos sellos móviles como asignaturas de un grupo corresponda su matrícula, más dos.

Los interesados presentarán, si no lo han hecho en convocatorias anteriores, dos testigos de conocimiento, vecinos de esta capital, y provistos de la cédula personal, los cuales identificarán la persona y firma del aspirante.

No serán admitidos al examen de ingreso los menores de 14 años.

**Matrícula de enseñanza oficial.**—Las alumnas de enseñanza oficial abonarán, dentro del mes de septiembre, 12'50 pesetas en papel de pagos al Estado y un sello móvil de 0'10 céntimos en concepto de primer plazo de matrícula por cada curso o parte de él.

León, 27 de julio de 1925.—La secretaria, *Consuelo de la Torre*.

### Inspección de primera enseñanza ZONA 5.<sup>a</sup>

Relación de los pueblos de cuyas escuelas no se ha recibido todavía el presupuesto para el ejercicio de 1925-26, y que deberá ser remitido por los respectivos maestros con toda urgencia, para no incurrir en responsabilidad:

Bárcena del Río, Boisán, Campo, San Esteban de Valdeusa, Ferradillo, Folgoso del Monte, Librán, San Lorenzo, Losadilla, Lumaja, Marrubio, Molinaferrera, Molinaseca (niños), Montes de Valdeusa, Nogar, Palacios del Sil (niños y niñas), Piedras Albas, San Román de Bembibre (niños), Salentinos, Salientes, Toral de Merayo (niña), Trabazos, Turienzo Castañero y Villar de Santiago.

León, 27 de julio de 1925.—El inspector jefe, *M. Medina*.

### Pizarras "Emalta,"

¡Un problema escolar resuelto!

¡No más presupuestos de pizarras que se inutilizan en un curso!

Las pizarras «Emalta» son de chapa de acero esmaltada, de duración ilimitada, ligeras de peso y de una superficie suavísima y perfectamente lavables.

En la Imprenta y Librería Religiosa de JESUS LOPEZ, calle Zapatería, 1 León, hay gran surtido en los tamaños más corrientes. Negras con marco de haya, para pizarrines, y blancas sin marco, para escribir con lapicero o tinta.

¡Antes de presupuestar pizarras, es conveniente conozcan estas clases!

## NOTICIAS

La Comisión Central de la Sección de Socorros, en sesión de 10 de julio de 1925, acordó conceder once socorros pedidos con derecho que han sido devengado por los socios fallecidos, y solicitar se satisfaga, por suceder nuevamente el caso que determina el acuerdo vigente de la Junta general de asociados de 20 de abril de 1916, además de la cuota que señala el art. 29 para los inscriptos en la Sección, esto es, la de 1,50 pesetas, otra extraordinaria de 1,00 peseta para nutrir el fondo de reserva, o sean en total la cuota extraordinaria de 2,50 pesetas.

El maestro de Villabandín acude en instancia a la Dirección general en súplica de que se adjudique la escuela de Lazado que quedó vacante en 14 de noviembre de 1924.

La maestra de Foncebadón y el de Areniza reclaman contra las propuestas provisionales por el cuarto turno.

Ha presentado en la Sección expediente de mesadas, D. Benito Rodríguez, esposo de D.<sup>a</sup> Florinda Pérez, maestra que fué de Paradela de Muces.

Se ordenó al alcalde de Las Omañas, que acredite el cese, como jubilado, a D. Bernardo Fernández, maestro de la escuela de S. Martín de la Falamosa.

Fueron devueltos los expedientes de reingreso de D.<sup>a</sup> Bernarda Gutiérrez, D.<sup>a</sup> Casilda García y de consorte de D. Gregorio Diez maestro de Balouta.

La Junta de clases pasivas concedió a D.<sup>a</sup> Antonia Gutiérrez, viuda de D. Bonifacio Villacorta, maestro que fué de Palaciosmil, 333,33 pesetas, importe de dos mesadas de supervivencia.

Ha sido jubilado D. Bernardo Fernández, maestro de la escuela nacional de S. Martín de la Falamosa.

Por virtud de resolución de expediente ha sido jubilada D.<sup>a</sup> Antonia Pérez Villamil, maestra de la escuela nacional de Palacios del Sil.

Por concurso de traslado ha sido nombrado Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Cáceres, D. Antonio de la Cámara.

Enhorabuena.

Los nombramientos del 4.<sup>o</sup> turno que publicamos en este número, han de sufrir variaciones, pues en lo que se refiere a esta provincia, seguramente serán anuladas las propuestas de D. Ricardo Lobo, D. Higinio García, D. Luis Gutiérrez, D. Ciriaco Fernández, D. Antonio García, don Eloy Santirso, D. Leopoldo de la Cruz López, D. Joaquín Villar, don Florentino Flórez, D. Paulino Mallo, D. Manuel Dávila, D. José Suárez y D. Felipe Lorenzana.

Se elevó a la Dirección de clases pasivas expediente de clasificación de D. Juan Bardón, maestro de Zotes del Páramo.

El alcalde de Valverde-Enrique participa a la Inspección que se están acoplando materiales para construir la escuela de Castrovega y que la vivienda reúne condiciones.

A informe del inspector de la séptima zona se remitió recurso de alzada del maestro de Lagunas de Somoza.

Los maestros del partido de Riaño percibirán sus haberes del mes de julio en casa del comerciante don Agustín Alonso, como en años anteriores.

Por orden de la Dirección general de 21 del actual («Gaceta» del 28) se reclama a las Secciones administrativas que en el término de diez días remitan relación de los maestros y maestras de las categorías primera y cuarta del Escalafón general que pueden formar parte de los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio.

Los Sres. Maestro y Maestra de Hospital de O. bigo organizaron una excursión escolar a Astorga, que se llevó a cabo el día 16 del corriente.

Fueron 12 niños y 11 niñas las que tomaron parte en ella.

Pasaron un día agradabilísimo, visitando las exposiciones escolares de la capital maragata, la catedral, el palacio episcopal, la imprenta de D. Porfirio López y la Oficina de la 7.<sup>a</sup> zona de Inspección. En todas partes fueron muy bien recibidos y atentamente obsequiados los excursionistas, que regresaron a su pueblo contentísimos y con deseos de que la excursión se repita en el año próximo.

Se remite a la Sección administrativa, para que se complete según dispone la Superioridad, expediente de sustitución del maestro de Palacios de Fontecha.

Advertimos a los que hayan de solicitar en los diez primeros días de agosto próximo las escuelas vacantes que viene publicando la *Gaceta*, que los números de ésta correspondientes a los días 15 y 16 del actual son respectivamente 196 y 197.

Por Real orden de 16 del actual, (*Gaceta* del 26), han sido creadas con carácter provisional, las siguientes escuelas:

*Mixtas para maestra:* La Magdalena.

*Mixtas para maestro:* Alvaredo, Paladín, Paradiña, Porcarizas, Cela, Valdemananzas, Pieros, Arborbuena, Otero de Ponferrada, Barrio de Abajo, en Santiago Millas, y Rozuelo.

*De niñas:* Carucedo, Villamartín de Don Sancho, Magaz de Abajo, Val de San Lorenzo, Alija de los Melones, Villaverde de la Abadía y Magaz de Cepeda.

La escuela de Pieros está ya creada definitivamente.

**MENAJE PARA ESCUELAS**  
 Imprenta y Librería Religiosa  
 Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

**Doctor Coderque**  
 Cirugía general. Habitaciones para los operados. Via diagonal de San Marcos.—León  
 Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

**Correspondencia administrativa**  
 Priaranza.—V. R.—Se entregaron reintegradas.  
 Geras.—A. S.—Hice encargo.  
 Veneros.—V. G.—Entregué relaciones.  
 Arianza.—P. M.—Esté tranquilo.

**Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López**  
 Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

**Enrique Salgado Benavides**  
 Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis  
 Avenida del Padre Isla, núm. 4  
 (FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)  
**LEÓN**

# AGENCIA LEONESA DE PUBLICIDAD

PALOMA, 8

Apartado de Correos 42.--Teléfono 339

## TARIFAS

### Sección de Asuntos Administrativos

Obtención de licencias de caza y pesca . . . . .	2'50 ptas.
Idem ídem de uso de armas . . . . .	2'50 »
Idem de certificados de nacimiento o defunción de los Registros Civiles de la provincia . . . . .	3'00 »
Legalizaciones en los Ministerios . . . . .	6'00 »
Legitimación y legalización de documentos ante Notarios . . . . .	7'50 »
Presentación de instancias y documentos en Centros oficiales o particulares . . . . .	2'00 »
Cuotas militares (ingreso y devolución) . . . . .	Convencional
Obtención de títulos académicos o profesionales . . . . .	5'00 ptas.
Gestiones de expedientes, permutas, traslados, concursos, etc. . . . .	Convencional
Arreglo de documentación para pasaportes . . . . .	7'00 ptas.
Informes comerciales sobre plazas españolas . . . . .	6'00 »
Consultas sobre oposiciones, concursos, etc. . . . .	2'00 »
Copias de documentos a máquina . . . . .	Convencional
Certificados del Registro de actos de última voluntad . . . . .	7'50 ptas.
Idem del Registro Central de Penados y Rebeldes . . . . .	7'50 »

### REPRESENTACION DE SOCIEDADES Y PARTICULARES

## NOTAS

Las tarifas señaladas son solamente los honorarios de la Agencia, y no se tramitará ningún asunto si no se envía por anticipado el total de honorarios y gastos de pólizas, derechos, etc., que requiera su tramitación.

La Agencia enviará por su cuenta certificados todos los documentos que se le pidan.

Toda carta que requiera ser contestada, ha de venir acompañada de un sello de 0'25 pesetas.

# COLECCION F. T. D.

## NOTA DE PRECIOS

RELIGION	Pesetas	LENGUAS	Pesetas
Historia Sagrada, 1.º grado.	1	Lengua Francesa, 1.º grado.	3'50
» » segundo  .	3	Libro del Maestro . . . . .	7
		Lengua Francesa, 2.º grado.	4'50
		Libro del Maestro . . . . .	7
		My first English Book . . . . .	3'50
		My second English Boock . . . . .	7
		MATEMÁTICAS Y COMERCIO	
		Aritmética primer grado . . . . .	1'50
		Libro del Maestro . . . . .	4
		Aritmética, segundo grado . . . . .	2'50
		Libro del Maestro . . . . .	6
		Aritmética, tercer grado . . . . .	6
		Libro del Maestro . . . . .	14
		Geometría primer grado . . . . .	1
		Libro del Maestro . . . . .	2
		Grta. y Agrimensura, 2.º gdo. . . . .	3
		Libro del Maestro . . . . .	4
		Teneduría de Libros, 1.º gdo. . . . .	2
		Libro del Maestro . . . . .	4
		Teneduría de Libros, 2.º gdo. . . . .	3'50
		Libro del Maestro . . . . .	7
		VARIOS	
		Nociones de Ciencias físico-naturales . . . . .	3
		Elementos de Física . . . . .	6
		Libro del Maestro . . . . .	4
		Elementos de Química . . . . .	6
		Nociones de Derecho . . . . .	4'50
		Perspectiva . . . . .	11
		Cosmografía . . . . .	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

## Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE**, de venta en esta Casa

# Las Tintas Sama

**SIEMPRE VENCEN** De venta en todas las papelerías del mundo



## Gran Tintorería Española

DE **RAMON M. FARRAPEIRA**

Despacho: Cervantes, 10. Zalleres propios  
(Al lado de Teléfonos) Avenida del P. Isla

TELÉFONO 42

La más antigua y acreditada de León y su provincia, garantía y pureza en toda clase de colores moda, teñido, curti ción y confección de pieles finas.

### LUTOS EN OCHO HORAS

Maquinaria modernísima para la ejecución de toda clase de trabajos de limpieza, teñido y apresto. Personal práctico y competente. Planchado, Plisado, Transformación del negro a color. Se reciben encargos por ferrocarril.

## SASTRERIA

-DE-

### I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Apacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º

LEON



## Instituto Politécnico Leonés

### CARRERAS ESPECIALES

Secretarios de Ayuntamiento.— Idem de Juzgado Municipal.— Interventores Municipales.— Policía.— Secciones Administrativas de 1.ª Enseñanza.— Prisiones.— Catastro.— Estadística.— Tribunal de Cuentas.— Gobernación.— Hacienda.— Peritaje Industrial.— Aduanas.— Interventores de ferrocarriles. Notarías.— Registros.

Contabilidad y Mecanografía Oposiciones para el Magisterio

CATEDRÁTICOS, ABOGADOS Y ALTOS FUNCIONARIOS de todos los Ministerios integran el Cuadro de Profesores de este importantísimo Centro

Pidan informes al Director: San Pelayo, 4, pral.—LEON Horas de visita y consulta, de tres a cinco